

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022

En Lima, siendo el día veintinueve del mes de junio del dos mil veintidós, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dra. Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel, Dra. Rosa Giolda Villar Villegas, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda:

1. Oficio N° 702-2022-ORH-DGA-USMP dirigido por el director general de administración, elevando la propuesta de aprobación del "PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-USMP-2022" y el "PROTOCOLO PARA EL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA".

El director general de administración remite los Protocolos para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo, del personal docente y administrativo en el marco de la emergencia sanitaria, elaborado por el Sistema de Gestión del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente.

Los objetivos de los protocolos es el de establecer el retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad de estudiantes, personal docente y administrativos, establecer disposiciones generales para prevenir y controlar la transmisión de la COVID19, así mismo establecer condiciones básicas sanitarias que debe de cumplir toda la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente y administrativo); así como también trabajadores de empresas de terceros/contratas/proveedores y otros.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR EL "PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-USMP-2022" Y EL "PROTOCOLO PARA EL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA", LOS MISMOS QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN.

DESIGNACIÓN

2. Oficio N° 695-2022-ORH-DGA-USMP remitido al señor secretario general por el director general de administración, referente a la propuesta de designación como coordinador académico de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología al docente MANUEL AUGUSTO HOYOS CUADROS.

Mediante el Oficio N°1197-2022-FCCTyP la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología propone la designación del docente Manuel Augusto Hoyos Cuadros como coordinador académico de la Escuela Profesional de Psicología, en

reemplazo de la docente Olga Ivonne Dávila Gonzales Terán, desde el 20 de junio al 31 de diciembre de 2022.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "DESIGNAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA Y CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA AL DOCENTE MANUEL AUGUSTO HOYOS CUADROS".

Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 10:30 a.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE TERRAZA

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE TERRAZA

Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR